

# COMUNICADO CONJUNTO A LA PLANTILLA

Hoy se ha celebrado la 8ª reunión de la mesa negociadora del convenio colectivo, en la cual la empresa ha presentado avances sobre las propuestas que ha venido planteando, así como de las reivindicaciones de la plataforma conjunta de UGT y CCOO que hasta la fecha se han ido tratando.

- **Paga de beneficios:** Mantienen la actual propuesta que garantiza en el escenario de beneficios operativos los 150€/trabajador como min., pero suben del 5% al 8% el porcentaje a repartir entre la plantilla a partir de los 100M€.

Lo valoramos como un avance pero insuficiente, entendemos que hay que eliminar el tope, subir el porcentaje y bajar el zócalo de 100M€ o garantizar también un % de los 100M. €. Además tiene que recoger el escenario de pérdidas.

- **Revisión salarial:** Mantendrían la actual propuesta con cláusula de revisión salarial con carácter retroactivo, pero como novedad sobre la anterior propuesta incrementarían el 0,25% en tablas al inicio de cada año.

Para UGT y CCOO es irrenunciable el mantenimiento de la cláusula de revisión salarial con carácter retroactivo, como garantía de no perder poder adquisitivo, pero vemos insuficiente la subida salarial al principio de año

- **Corredor de vacaciones:** Han retirado la propuesta de ampliar el corredor de vacaciones de junio a noviembre, manteniendo lo que actualmente recoge el convenio (julio a septiembre)

- **Partición de vacaciones de agosto (3+1).** Insisten en su propuesta de que sea obligado y sin compensación.

UGT y CCOO situamos que es contradictorio con el actual convenio, que reconoce un plus por desplazar las vacaciones (55,91€ x día) fuera de las 8 semanas comprendidas entre julio y agosto. En este caso no solo se desplazaría la semana por sorteo sino que además se parte el periodo. A esto hay que añadir el precedente del 2015, por lo que entendemos que tiene que ser pagado y voluntario.

- **Unificación e incremento de pluses de equipo y puntualidad:** Proponen incrementar el plus de equipo un 5% pero no suben el de puntualidad. En lo demás mantienen su anterior propuesta.

Nos parece insuficiente el incremento, pedimos el 10% como reconocimiento a la mayor cualificación y polivalencia que supone el trabajo en equipo, seguimos planteando que debería cobrarse mensualmente.

- **Renuncian a pasar de 16 a 14 pagas y al pago único mensual de la nómina.**

UGT y CCOO vemos positivo que se despeje la negociación retirando este tipo de propuestas que no aportan nada.

- **Mantienen el adelanto de la paga de julio a junio.**

UGT y CCOO estamos a favor de esta medida

- **4º Turno:** La empresa retira su propuesta de que el convenio colectivo recoja el establecimiento del 4º turno y plantea la posibilidad de negociarlo si alguna vez fuera necesario.

- **Turnos especiales:** Plantean incluir algunas áreas de SEAT Componentes en el artículo que regula los turnos especiales. En la próxima reunión nos traerán una propuesta concreta.

UGT y CCOO situamos que los turnos especiales están regulados en el actual convenio en Zona franca y en Martorell, por lo que cualquier área que se pretenda introducir tiene que cumplir los requisitos que establece el convenio.

- **Unificación de la cuenta se horas:** Actualmente hay 11.382 trabajadores con la cuenta de horas unificada, quedando 1.561 trabajadores con dos bolsas sin unificar. Quieren unificar las cuentas y que no puedan cobrar horas extras en las jornadas adicionales, aquellos trabajadores que estén en negativo (aprox. 3400 trabajadores).

No vemos problema en la unificación de la bolsa de horas, pero no compartimos el tratamiento que plantea la empresa para los trabajadores con saldo negativo. Hay que dar la opción a los trabajadores de poder elegir entre devolver deuda, descansar o cobrar.

- **Categoría de oficial de segunda:** Quedaría básica a los 30 años de antigüedad.

Para **UGT** y **CCOO** esta es una reivindicación histórica, somos consiente que reivindicaciones de este calado no se consiguen de golpe, como ocurrió con la letra D que se consiguió en 3 convenios. Hay que reconocer la cualificación de la plantilla y acabar con la injusticia que trabajadores se jubilen después de más de 40 años en SEAT como oficiales de 3ª. Lo vemos un avance pero insuficiente, tiene que reducirse los años.

- **Profesionales de oficio:** Aumentaran el porcentaje de técnico mantenedor al 20%.

**UGT** y **CCOO** nos alegramos que la empresa haya empezado a tener en cuenta nuestras peticiones para este colectivo, pero entendemos que hay otras cuestiones más que se deberían de afrontar.

- **Permiso TA:** Plantean eliminarlo a cambio de:

- Flexibilizar el horario de entrada 7h a 9:30h. y a elección del trabajador.
- Horario intensivo en verano (de julio a septiembre), lo que supondría plegar los viernes a las 13:45h. (5h.45min.). El resto del año se harían 10 minutos más cada día para compensar la diferencia.

Para **UGT** y **CCOO** todo aquello que sirva para mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar es positivo, pero no compartimos que estas medias sean a cambio de eliminar el permiso TA.

- **Plus equipo indirectos:** Se vincularía a la media de objetivos del MO del centro.

**UGT** y **CCOO** planteamos que la empresa tiene la obligación de desarrollarlo el trabajo en equipo en este colectivo.

- **Clasificación profesional:** Para adecuarla a la ley impuesta por el PP, proponen cambiar las categorías por niveles y las letras por grupos, ya que de no ser así no se podría registrar el convenio colectivo. Se iniciaría un proceso de negociación hasta finales del 2017 para modificarlo.

Pedimos utilizar la herramienta acordada por **UGT** y **CCOO** en el convenio del Metal de Barcelona y en el Estatal, adaptando el manual de valoración del (TLC) tribunal laboral de Catalunya como garantía de que este desarrollo no suponga merma económica para ningún trabajador.

**UGT** y **CCOO** creemos que es necesario un plan industrial y comercial vinculado al convenio que garantice el empleo, las condiciones de trabajo y la viabilidad de la planta.

Queremos que se regule la situación de los proveedores y que como mínimo tengan el convenio de referencia de Barcelona en su sector, para evitar que la adjudicación de piezas de los nuevos modelos se convierta en una subasta de condiciones laborales.

Valoramos como positivo los puntos en los que hemos avanzado al igual que la retirada de algunas de las propuestas de la empresa, y entendemos que las próximas reuniones tienen que servir seguir avanzando en el desarrollo de las propuestas de la plataforma conjunta de **UGT** y **CCOO**.

